

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con presentación de complementación de estudio socio-familiar, realizado al señor LUIS EVELIO RINCON CORRALES, por la Asistente Social, dentro del presente proceso.
Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 21 de Febrero de 2024.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	422
Proceso:	Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante	María Eucaris Corrales Palacio
Titular Acto Jurídico	Luis Evelio Rincón Corrales
Radicación	76-001-31-10-001-2023-00217-00

La Asistente Social del Despacho, presenta estudio sociofamiliar realizado al señor LUIS EVELIO RINCON CORRALES, acorde a lo ordenado en el Auto 2631 del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el cual se desarrolló en aras de determinar las condiciones de todo orden en las cuales se encuentra el titular del acto jurídico.

Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

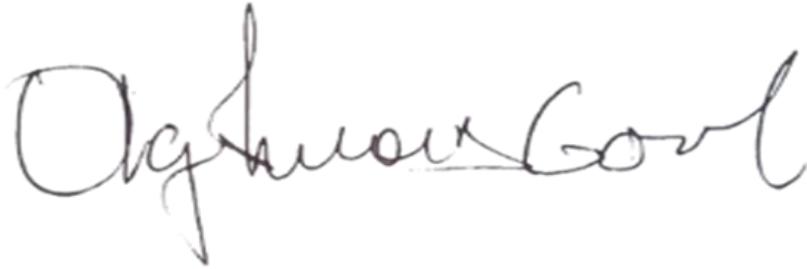
DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el estudio sociofamiliar, realizado al señor LUIS EVELIO RINCÓN CORRALES, acorde a lo ordenado en el Auto 2631 del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el cual se desarrolló en aras de determinar las condiciones de todo orden en las cuales se encuentra el titular del acto jurídico.

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias,

advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ
Jueza

ICMT20022024


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 301
EN LA FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,


FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN